



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 02793/2011, en el cual se tramita la presentación del Profesor Ab. José Eusebio Márquez solicitando se aprueben el Informe de actividades académicas 2010 y Plan de Tareas 2011; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas presentaciones cuentan con informes favorables del Profesor Titular, del Director del Departamento de Derecho Comercial y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informe de actividades académicas 2010 y Plan de Tareas 2011, presentado por el Profesor de Derecho Privado IV, Ab. José Eusebio MÁRQUEZ.

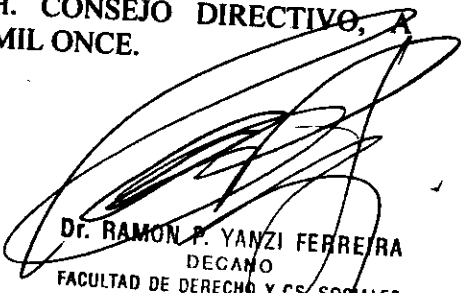
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a los Departamentos de Derecho Comercial y a la Oficina de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 77/11.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA